

61. La reunión convino en iniciar un proyecto internacional voluntario denominado “Proyecto Prisma” para prestar asistencia a los gobiernos en los aspectos siguientes:

a) El desarrollo y la aplicación de mecanismos de trabajo y de procedimientos operacionales uniformes para fiscalizar y vigilar más eficazmente tanto el comercio internacional como la distribución nacional de precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico, a fin de prevenir desviaciones de esas fuentes;

b) El desarrollo y la aplicación de mecanismos eficaces para facilitar la realización por parte de las autoridades de represión de investigaciones internacionales de seguimiento de las incautaciones, las desviaciones y el contrabando de precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico con miras a localizar la fuente de esos envíos.

62. En vista de la índole diversa de las cuestiones que debían abordarse en relación con los precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico, la reunión decidió que las actividades concretas se realizaran en el marco del Proyecto Prisma. Esas actividades, que quedarían a cargo de grupos de trabajo, se concentrarían en los temas siguientes: desviaciones de los precursores de anfetaminas¹⁷; desviaciones de los precursores de MDMA¹⁸; y materiales y equipo utilizados en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico y utilización de la Internet para prevenir las desviaciones. El proyecto también recibiría asistencia, cuando se requiriera, de un componente de apoyo científico organizado con la ayuda del PNUFID, que actuaría como centro de coordinación. Por último, para garantizar investigaciones consolidadas y el intercambio de información e inteligencia así como de los resultados de las investigaciones, la reunión estableció un grupo de tareas encargado de supervisar el proyecto.

63. El grupo de tareas está compuesto por miembros que representan a las principales regiones geográficas, a saber, China, los Estados Unidos, los Países Bajos y Sudáfrica, así como a la Comisión Europea, la Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, en su calidad de órganos internacionales competentes. La Junta, por conducto de su secretaría y en el marco de sus mandatos dimanantes del tratado, brinda plena orientación al grupo de tareas. La primera reunión del grupo de tareas se celebró en Viena en agosto de 2002.

64. En esa ocasión, el grupo de tareas estableció dos grupos de trabajo, que se ocuparían de los precursores de los estimulantes de tipo anfetamínico y de las cuestiones relativas a equipo, materiales y venta de productos químicos a través de Internet, respectivamente, y determinó las prioridades y objetivos de ambos grupos. Las primeras reuniones de los grupos de trabajo serán acogidas por el Gobierno de los Países Bajos y por Europol, respectivamente, en diciembre de 2002. La Junta confía en que las actividades iniciadas por los grupos de trabajo obtengan éxitos similares a los logrados en el marco de las Operaciones Púrpura y Topacio.

III. Análisis de los datos sobre la incautación y el tráfico ilícito de precursores y sobre las tendencias de la fabricación ilícita de drogas

A. Panorama general

65. El análisis que figura a continuación brinda un panorama general de las principales tendencias de la desviación y el tráfico de las sustancias que se utilizan con frecuencia para la fabricación ilícita de drogas. Al analizar los datos disponibles, se ha prestado atención a la información proporcionada por los órganos de represión y las autoridades reguladoras no sólo en relación con las incautaciones, sino también con casos conocidos de desviación o intento de desviación, envíos detenidos o suspendidos en el comercio internacional, y la fabricación ilícita de drogas. También se tienen en cuenta las conclusiones de las investigaciones llevadas a cabo.

66. El presente informe contiene datos sobre las incautaciones efectuadas en el quinquenio comprendido entre 1997 y 2001, proporcionados por los gobiernos con arreglo al artículo 12 de la Convención de 1988 (véanse los cuadros 3a y 3b del anexo I).

67. Se han comunicado datos correspondientes a 2001 sobre incautaciones de la mayoría de las sustancias enumeradas en los Cuadros I y II. No se han comunicado incautaciones de *ergometrina* ni de *isosafrol*. Además, gracias a las operaciones internacionales que se están llevando a cabo actualmente, la Junta dispone de información más

amplia sobre los métodos y las rutas de desviación. Por consiguiente, se exhorta a todos los gobiernos a que examinen sus procedimientos para la recopilación y el suministro de la información relacionada con incautaciones, desviaciones y envíos interceptados de todas las sustancias sujetas a fiscalización así como de las que no lo están, a fin de que se pueda realizar un análisis exhaustivo de las tendencias actuales del tráfico de todos los productos químicos.

68. Los mecanismos de trabajo elaborados a lo largo de los años para prevenir desviaciones de precursores químicos del comercio internacional están funcionando adecuadamente. Los gobiernos han informado de que en 2001 se han detenido en el comercio internacional más de 20 envíos de los que se sospechaba que eran intentos de desviación. Nueve sustancias sometidas a fiscalización, de las incluidas tanto en el Cuadro I como en el Cuadro II, así como dos productos químicos no sujetos a fiscalización, fueron objeto de esos intentos de desviación. Cabe señalar que ciertos gobiernos pueden detectar pedidos sospechosos incluso cuando se trata de sustancias ampliamente comercializadas, como el ácido clorhídrico y la metiletilcetona.

69. Sobre la base de la información disponible, se pueden formular las siguientes observaciones:

a) La mayoría de las incautaciones realizadas en 2001, en especial las de sustancias incluidas en el Cuadro I, se efectuaron cuando las autoridades interceptaron precursores químicos que se introducían de contrabando a través de las fronteras nacionales. Al interceptarse esas remesas, es esencial que las autoridades inicien investigaciones para determinar el origen de las sustancias lo antes posible después de la incautación, intercambiando toda la información pertinente con otros gobiernos interesados, a fin de identificar la fuente de los productos químicos incautados y prevenir futuras desviaciones;

b) Dado el gran volumen del tráfico lícito de determinadas sustancias, en particular a nivel nacional, la vigilancia intensiva de las transacciones tal vez no sea siempre factible. En esos casos, es necesario reunir información de inteligencia tomándola, entre otras cosas, de las incautaciones e interceptaciones y de fuentes confidenciales y de otra índole, de modo que las investigaciones puedan realizarse de manera centrada, estructurada y eficaz;

c) En los intentos de desviación del comercio internacional, los traficantes siguen utilizando los nombres de empresas conocidas que tienen necesidades lícitas de la sustancia buscada. No obstante, en los intentos de desviación descubiertos más recientemente, los traficantes colocaron pedidos por cantidades mucho mayores de las sustancias que las observadas anteriormente y, además, utilizaron para ello sellos de las empresas y contratos de venta falsificados, así como certificados de importación falsos;

d) La corrupción sigue siendo un importante factor que es necesario tener en cuenta al tratar de prevenir desviaciones o interceptar envíos de contrabando de precursores químicos. En la actualidad, los traficantes se están infiltrando en el personal o sobornando a empleados de las empresas navieras y de transporte para asegurarse de que las remesas circulen por los puertos internacionales tan rápidamente como sea posible y con un mínimo de problemas. Estas circunstancias permiten también que los traficantes obtengan información previa sobre las actividades de los servicios de represión con respecto a determinada remesa;

e) Las entregas vigiladas han resultado un instrumento útil para la identificación y la detención de los traficantes responsables de desviaciones de precursores. Sin embargo, las entregas vigiladas comunicadas se han realizado principalmente dentro de un territorio nacional o a nivel bilateral, dado que se siguen experimentando dificultades para organizar operaciones en múltiples jurisdicciones. Existe una necesidad urgente de examinar la posibilidad de elaborar mecanismos de trabajo y procedimientos operacionales uniformes para la realización de entregas vigiladas a nivel internacional.

B. Tendencias del tráfico ilícito de precursores y otros productos químicos y de la fabricación ilícita de drogas

1. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de cocaína

Permanganato potásico

Incautaciones

70. La Junta ha tomado nota de que las incautaciones de *permanganato potásico* han ido disminuyendo